



D. Pedro González Felipe

Presidente del Consejo Escolar del
Navarra

D. Ignacio Iriarte Aristu

Presidente del Consejo Escolar del
Navarra

D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de
Asociaciones de Padres y Madres
/HERRIKOA

D. José Luis Asín Buñuel

Representante de la Administración
Educativa

D. Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de
centros privados/ FSIE-SEPNA

D. Iñaki Berasategi Zurutuza

Representante del profesorado de
centros públicos /LAB

D^a. Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades-
Universidad de Navarra

D^a Camino Bueno Zamarbide

Representante de Directores y Directoras
de centros docentes públicos

D. Kevin Domínguez Lucero

Representante del alumnado de los
niveles no universitarios de los centros
públicos de Navarra

D. Juan Ramón Elorz Domezain

Representante de la Administración
Educativa

D. Jesús M^a Ezponda Iradier

Representante de Directores y Directoras
de centros docentes privados
concertados

D. José Miguel Gastón Aguas

Representante del profesorado de
centros públicos/ STEE-EILAS

D. Sergio Gómez Salvador

Representante de las Federaciones de
Asociaciones de Padres y
Madres/CONCAPA.

D. David Herreros Sota

Representante de la Administración
Educativa

D. Iñigo Huarte Huarte

Representante de la Administración
Educativa

En Pamplona, siendo las diecisiete horas, del día 12 de marzo de 2015, se reúne en la sede del Consejo Escolar de Navarra (C/ Mayor, 65 – Palacio de Ezpeleta), bajo la Presidencia de Don Pedro González Felipe, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de Don Ignacio Iriarte Aristu como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Información general.
3. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 3/2015: Proyecto de Orden Foral por la que se regula la escolarización en Educación Secundaria.
4. Debate y en su caso aprobación del Dictamen 4/2015: Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 28/2007, que regula el primer ciclo de educación infantil.
5. XXIII encuentros Consejos Escolares autonómicos y del Estado: "Las relaciones entre familia y escuela".
6. Propuesta de visitas 2º y 3º trimestres.
7. Ruegos y preguntas.



D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares
de centros privados de Navarra

D.^a Carmela Muñoz Ventura

Representante del profesorado de
centros privados/FETE-UGT.

Primer punto del orden del día. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

El Presidente pregunta si alguien tiene algo que comentar u objetar, y al no tener nadie ninguna alegación, queda aprobada por asentimiento.

A continuación, entrega el Presidente el habitual resumen de Información de sus actuaciones a los miembros asistentes.

El segundo punto del orden del día, Información General.

2.1. El Presidente da cuenta sobre las últimas conferencias de las Tardes del Consejo, sobre la función directiva, una un estudio comparativo con el ejercicio de la función en otros sistemas y otro sobre las competencias necesarias. Alaba la calidad en la exposición de los ponentes y se congratula de la participación nutrida e interés de los asistentes y del enriquecedor debate generado.

Falta una tercera para tratar las posibles actuaciones para que la función directiva tenga el máximo impulso y consideración.

2.2. El Presidente resume los trabajos en marcha en relación, por un lado, con la colaboración con las asociaciones de TDA-H para analizar datos sobre la integración de este alumnado en los centros educativos, que se espera poder presentar en fechas próximas, y, por otro lado, el de réplica en el ámbito de Navarra del estudio sobre



participación de las familias en los centros, para lo que se han distribuido cuestionarios a unas 1.400 familias en marzo, concediendo un plazo de un mes para su recogida y estando ya muchos respondidos.

2.3 y 4. Respecto al punto de asistencias y apariciones en prensa, se da oportunidad de ofrecer ampliación de la información entregada, sin que nadie pida ampliación.

Punto tercero, Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 3/2015: Proyecto de Orden Foral por la que se regula la escolarización en Educación Secundaria.

El Presidente explica que nadie ha presentado enmiendas, con lo que, dado que el proyecto ha sido elaborado por el Servicio de Inspección Educativa, cede la palabra a Juan Ramón Elorz.

Juan Ramón Elorz explica que, como en el caso del Decreto Foral y la Orden Foral de Infantil y Primaria, se trata de adaptar la normativa foral a las modificaciones legales aprobadas, ya que son de obligado cumplimiento. La principal reforma ha consistido en ampliar en uno los criterios complementarios fijados por la LOE, añadiendo a los 4 que ya existían, el de condición legal de familia numerosa, y en suprimirlo por ello como complementario.

También se han incorporado algunas mejoras técnicas, referidas sobre todo a la FP, tanto en cuanto a la inclusión expresa de los criterios para el acceso a 2º, para el que se mantiene los criterios que ya existen, pero se añade la exigencia de tener todo aprobado, como en cuanto al plazo extraordinario.

Adelanta que está pendiente una resolución de instrucciones que contendrá el calendario y que éste se iniciará el 13 de abril, con plazo de admisión en los centros hasta el 17 inclusive, previéndose la lista provisional de admitidos para el 28 de abril y la definitiva para el 6 de mayo.



Al no haber enmiendas, se somete el Dictamen a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Punto cuarto del orden del día, Debate y en su caso aprobación del Dictamen 4/2015: Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 28/2007, que regula el primer ciclo de educación infantil.

El Presidente da cuenta de la presentación de 4 enmiendas. Como las dos de Camino Bueno se refieren no al proyecto sino a dos erratas del Dictamen, que efectivamente la Comisión Permanente consideró que lo eran, propone aceptar la propuesta de la Comisión de corregir ambos errores, lo cual se acepta por asentimiento, quedando “Memoria” donde ponía “Memora” y “2015/2016” en vez de “2015/2016.”.

David Herreros explica que, en 2012 ya se planteó la necesidad de facilitar la incorporación del máximo número de centros que atendían a alumnado entre 0 y 3 años a la condición de Escuela Infantil, siempre que se garantizara la seguridad y la calidad en la atención. Se modificaron por ello varias cuestiones con vigencia hasta el curso 2014-2015. Durante estos tres años el Departamento y las entidades locales titulares de Escuelas Infantiles han considerado conveniente establecer un acuerdo para una regulación definitiva.

Por ello trabajaron de la mano a través de reuniones con el Grupo de trabajo designado por la FNMC para tratar sobre esta normativa.

El borrador inicial sometido a la FNMC proponía mantener las ratios fijas para un período de 3 años en 2012, posibilitar fórmulas alternativas para garantizar una atención correcta y segura ya fuera a través de las infraestructuras o en conjunción de éstas con los recursos humanos, siempre intentando atender otras posibilidades de asegurar calidad y eficiencia: como permitir compartir Director entre varias Escuelas, a la vista de los datos que arrojaba el estudio del Departamento sobre la sobredotación



de medios en muchas Escuelas en función de su tamaño, facilitando una gestión mancomunada, sin perjuicio del mantenimiento de la atención directa al alumnado en los términos de la normativa vigente. Igualmente, se aceptó flexibilizar ciertos agrupamientos en los términos en que se solicitaba por otro Ayuntamiento. Se alcanzó un consenso, aunque se nos informó que el del Grupo de Trabajo no se alcanzó también en la Ejecutiva de la FNMC.

A la vista de esa falta de consenso total en la parte local, una vez se publicó el proyecto en el Portal del Gobierno Abierto (trasparencia) y, tras ese trámite de exposición pública, se recibieron alegaciones, algunas de las cuales se aceptaron, el Consejero anunció que prefería seguir trabajando para alcanzar un mayor consenso, con lo que se analizó el coste de que volvieran a estar vigentes las ratios de 2007 y, a la vista de factores como que se fueran a dejar de poder atender a unos 101 niños o niñas con los datos del último curso, se pasa a proponer la prórroga del régimen transitorio que se estableció en 2012 para tres cursos, para uno más.

El Presidente cede la palabra para la defensa de la primera de las enmiendas

José Miguel Gastón explica que la enmienda de STEE-EILAS persigue, por un lado, que se vuelva a las condiciones de 2007 en cuanto a requisitos y ratios y, como es consciente que ello comportaría el cierre de alguna Escuela y que algunos niños o niñas quedarán sin atención, pide también que se aporten las medidas necesarias para que todos los que no cumplan puedan cumplir las condiciones de 2007. De tipo económico o humano. Como para ellos es un tramo educativo, lo debe asumir Educación. Por otro lado, las ratios para atender a esos 100 niños se pueden mantener.

Además, siguen defendiendo la conveniencia de regular todos los centros en que se atiende esa etapa de 0 a 3 años y que permanecen alegales y sin estar sujetos al Decreto de 2007, cuando deberían entrar en esa dinámica de los educativos.

David Herreros cree que es contradictorio pedir a la vez mantener las ratios de 2007 y atender a los mismos niños que con las ratios propuestas. Y cree que



precisamente una ventaja del proyecto es permitir cumplir a quienes no cumplen, que, por cierto, son ya muy pocos.

José Miguel Gastón aclara que no hay contradicción porque se puede hacer también aumentando la oferta, a lo que David Herreros responde que entonces habría que aclarar, dado que eso cuesta un dinero, de dónde habría de salir o cómo habría de financiarse, a lo que, a su vez, le replica Gastón que hay que fijar prioridades.

David Herreros entiende que sería más fácil llegar a acuerdos como los propuestos a y por los municipios, ya que hacían innecesario un mayor desembolso económico y que las descalificaciones, que es como pueden llamarse a algunas de las aportaciones recibidas (aclara que no se refiere a su intervención sino a otras recibidas en el período de exposición pública), no ayudan.

Respecto al resto de centros, además de no corresponder a Educación, recuerda que sí se ha preparado un borrador de condiciones mínimas desde la perspectiva educativa, pero sigue faltando la información de cuáles sean todos esos centros y la iniciativa de quien le corresponderá impulsar la regulación.

Se somete a votación la enmienda y resulta rechazada por 10 votos en contra, con 5 a favor y resto abstenciones.

Para la defensa de la cuarta enmienda, que propone la retirada del proyecto, el Presidente cede la palabra al representante de Herrikoa, que la presentó junto a Pedro Rascón y el representante del alumnado Kevin Domínguez.

Santiago Álvarez recuerda que ya hace años se debatió sobre la conveniencia de modificar las ratios y requisitos de las instalaciones. Ya se han “legalizado” centros y se ha hecho un listado de lo que había, pero se habló de que era una transitoriedad para tres años. Finalizado ese plazo, los centros ya sabían que tenían que adaptarse. Para ellos, el ciclo deber ser educativo y por ello universal y gratuito. Saben que cuesta dinero. Todos sabían que pasados 3 años se volvía a 2007 o se consensuaba y no se ha alcanzado el consenso.



David Herreros recuerda que en 2012 se solicitó a todos los Ayuntamientos información sobre si tenían Escuelas Infantiles o Centros y que, mientras en aquellas fechas había 30 centros creados, a día de hoy lo están como Escuelas Infantiles 83. Las condiciones de 2007 no se dice que fueran malas, pero sí se consideran mejorables y parece normal querer adaptarlas al paso del tiempo, al haber cambiado incluso algunas de las normativas sobre condiciones de las construcciones.

Aunque no hay consenso total para darlas por definitivas, sí hay cierto consenso para no volver a 2007 y ya se ha dicho además, el perjuicio a los niños y niñas que no se podría atender que comportaría esa vuelta. Así que ¿por qué no permitir que se adapten a la nueva normativa, fácil de modificar, cuando se trata sólo de optimizar los medios disponibles y de potenciar las agrupaciones? Quede claro que Educación no persigue ahorrar respecto a lo que está ahora invirtiendo en 0 a 3 y no se le puede negar que se está haciendo todo lo posible por favorecer al máximo la escolarización en este tramo.

Se somete a votación la enmienda y resulta rechazada por 10 votos en contra, con 5 a favor y resto abstenciones.

Defiende la 5ª enmienda su autor, Iñaki Berasategi, que no quiere repetir lo que ya se ha debatido, por lo que resume su posición en que habría que empezar por modificar la normativa de 2007 y eso es lo que propone con su enmienda.

Se somete a votación la enmienda y resulta rechazada por 10 votos en contra, con 5 a favor y resto abstenciones.

A continuación se somete a votación el Dictamen, que resulta aprobado con 10 votos a favor por cinco en contra y resto de abstenciones.



Punto 5º del orden del día, Selección de experiencias para XXIII encuentros Consejos Escolares autonómicos y del Estado.

El Presidente recuerda que no se han realizado aportaciones al documento base y que está pendiente analizar las de otras Comunidades por el Consejo Escolar del Estado, cómo la seleccionada por Navarra ha resultado ser la del Colegio Público Vázquez de Mella, que participará en la Jornada estructurada en dos partes.

La primera es la exhibición del póster en formato electrónico que el Consejo Escolar del Estado hará en la exposición de la Jornada en Santander mientras esta dure.

La segunda es la participación en la mesa redonda que le corresponda exponiendo su experiencia y proyecto.

Se mantiene que los asistentes a la Jornada por el Consejo sean los representantes de las Federaciones de APYMAS, Santiago Álvarez, por Herrikoa, y Pedro Baile, por CONCAPA.

Por otro lado, el Presidente cree que en esta ocasión se ha dado mayor protagonismo a las aportaciones y participación de los representantes de los sectores afectados.

Punto 6º del orden del día, propuesta de visitas para 2º y 3º trimestres.

El Presidente explica las gestiones para visitar el recién inaugurado Museo de la Universidad de Navarra y, aunque espera confirmación, adelanta que la fecha será seguramente el miércoles 1 de abril, a las 12 horas. En cuanto esté confirmada se enviará invitación formal a los y las Vocales.



Para la última visita, como se quería que fuera a un centro específico con cierto contenido social, se propone visitar el centro de menores de Haritz Berri, y el Presidente hará gestiones para ver en qué fecha es posible e informará.

Punto 7º del orden del día, ruegos y preguntas.

Nadie plantea ruegos ni preguntas, por lo que, sin más asuntos que tratar, se pone fin a la sesión a las dieciocho horas.